DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-11919
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER7000
RADICADO IDIGER 2018ER8466
EVENTO SIRE No. 4967162

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Enrique Linero Soto				**SOLICITANTE:** Comunidad – Gustavo Gastelbondo m.
CAT	08	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	30 de Abril de 2018	**HORA:**	11:50 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 65 No. 1-29	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1:102567.79 Y1:105523.60 X2:102594.52 Y2:105540.54 X3:102642.41 Y3:105521.75 X4:102634.73 Y4:105496.88 X5:102567.79 Y5:105513.55		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Nueva Granada	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			30 M2		
UPZ:	90 – Pardo Rubio	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			4		
LOCALIDAD:	2 – Chapinero	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	4	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0089UZJH	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
AREA INSPECCIONADA	90 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-30690		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa

6. ANTECEDENTES:

El Barrio Nueva Granada de la Localidad de Chapinero, fue legalizado mediante el Decreto No. 451 del 22 de Diciembre de 1999, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este barrio. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el Barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignados en la resolución de legalización.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

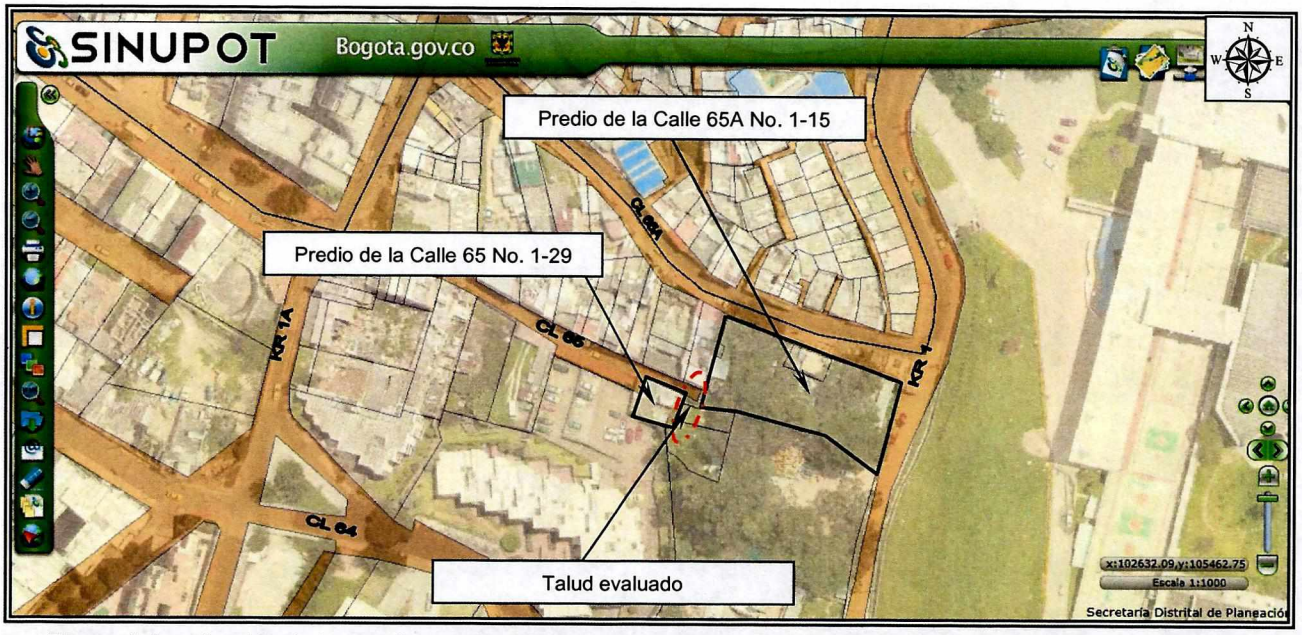


Figura 1. Localización de los predios evaluados en el barrio Nueva Granada de la Localidad de Chapinero (Imagen tomada del SINUPOT).

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita al sector donde se localizan los predios evaluados. En una zona con pendiente cercana a los 30 grados y por condiciones topográficas del sector los predios han sido acomodados al terreno mediante la implementación de cortes.

Se identifica un talud conformado por un macizo rocoso, el cual en su parte superior cuenta con cobertura vegetal y suelo orgánico, con una altura de aproximadamente 7 metros y una longitud en el sector evaluado de aproximadamente 12 metros; dicho talud presenta fracturamiento y por presencia de filtraciones de aguas lluvias, pudieren ´presentarse desprendimientos de roca hacia la parte baja del talud (Fotos 2, 3 y 4).

En la parte alta hacia el costado oriental, en el predio de la Calle 65A No. 1-15, se emplaza una edificación de 17 niveles y cuatro sótanos, construida en un sistema aporticado, el cual se localiza aproximadamente a 30 metros de la corona del talud (Foto 1).

En la parte baja del talud, a 50 cm de la pata del mismo, en el predio de la Calle 65 No. 1-29, se emplaza una construcción de dos niveles, en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado, la cual al momento presenta compromiso en la habitabilidad,

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

funcionalidad y estabilidad estructural, por la posibilidad de materialización de los desprendimientos de roca (Foto 1).

9. POSIBLES CAUSAS:

- Falta de medidas de protección en el talud.
- Falta de sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Foto 1. Vista del sector evaluado en el Barrio Nueva Granada de la Localidad de Chapinero.



Foto 2. Vista del talud evaluado el cual presenta fracturamiento.





Foto 3 y 4. Vista del talud evaluado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS:

Tabla No. 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑO
1	Calle 65 No. 1-29	Gloria Calderón / Estela Valencia	Edificación	Residencial	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posibilidad de desprendimientos de roca del talud evaluado, situación que pudiere generar el colapso parcial y/o total de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 65 No. 1-29, en el Barrio Nueva Granada de la Localidad de Chapinero.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Calle 65 No. 1-29, en el Barrio Nueva Granada de la Localidad de Chapinero.

- Recomendación de restricción de uso y evacuación para los predios listados en la Tabla No.2:

Tabla No. 2. Predio con recomendación de restricción de uso y evacuación

N° ACTA	FECHA	DIRECCION DEL PREDIO	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE ACTA
1889	30-04-2018	Calle 65 No. 1-29 Int. 1	Gloria Calderón	Evacuación
1892	30-04-2018	Calle 65 No. 1-29 Int. 2	Estela Valencia	Evacuación
1893	30-04-2018	Calle 65 No. 1-29 – Zona de patio	Gloria Calderón	Restricción

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 65 No. 1-29, en el Barrio Nueva Granada de la Localidad de la Localidad de Chapinero, se encuentran comprometidas en la actualidad por la posibilidad de desprendimientos de roca del talud evaluado (localizado al costado oriental), situación que pudiere originar el colapso parcial y/o total de la vivienda allí emplazada.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 65 No. 1-29 (Int. 1 y Int 2), en el Barrio Nueva Granada de la Localidad de Chapinero, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del talud evaluado.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 65 No. 1-29, en el Barrio Nueva Granada de la Localidad de Chapinero, acoger la recomendación de restricción de uso de la zona de patio, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del talud evaluado.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia identificar el responsable y/o responsable de intervenir el talud evaluado localizado al costado oriental del predio de la Calle 65 No. 1-29, en el Barrio Nueva Granada de la Localidad de Chapinero, esto con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad del mismo y evitar riesgos para los predios localizados en el sector evaluado.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, dar a conocer lo plasmado en el siguiente Diagnostico Técnico a las personas que habitan en los predios mencionados e igualmente, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Enrique Linero Soto Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras Contratista
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
Firma: Jairo William Torres Becerra. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS